



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Ejecutivo Seguido de Proceso Verbal.

Rad. N° 47-189-31-53-002-2017-00059-00.

Ejecutantes: EDINSON ALBERTO RUIZ DE LA HOZ Y OTROS.

Ejecutados: COLTANQUES S.A. y PABLO ANDRÉS FORERO CARRILLO.

Ciénaga, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Constatado el informe secretarial que antecede y, en vista que ha transcurrido un término considerable para realizar las labores de **notificación del mandamiento de pago** a los demandados, COLTANQUES S.A. y PABLO ANDRÉS FORERO CARRILLO, y/o el **perfeccionamiento de la medida cautelar decretada por auto del 20 de octubre del cursante**; se **REQUIERE** a la parte accionante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a las notificación por estado de esta decisión, **acredite la gestión de una u otra actuación**, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito con las consecuencias señaladas en el canon 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO**¹, y **ADVIÉRTASE** a los sujetos procesales que cualquier comunicación o acto procesal relacionado con este trámite, será recepcionado en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co**, acatando lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 y Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma Electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA

Jueza

Firmado Por:

Andrea Carolina Solano Garcia

Juez

¹ [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga;](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga)
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

Juzgado De Circuito
Civil 002
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb100e848d5211ca6157928e4b0649cb67e4f06fd77efee97c61f72fea9867a5**

Documento generado en 15/12/2022 11:26:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>